



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION
POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

DECRETO No. 330

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001.**

ARTICULO 1o.- El Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2001, importa la cantidad de \$13,754'127,477.35 y tendrá la siguiente distribución:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO 2001
POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS
(CIFRAS EN PESOS)

DEP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2001
150	H. CONGRESO DEL ESTADO	49,242,878.21
200	H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	161,939,815.27
300	OFICINAS DEL EJECUTIVO	43,290,296.41
01	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	285,582,283.18
302	SECRETARIA DE FINANZAS	155,565,686.79
303	SECRETAR-A DE DESARROLLO SOCIAL	20,949,421.79
304	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	76,700,950.37
305	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO	77,081,679.78
306	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	206,850,857.76
307	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	20,751,174.49
308	CONTRALORIA GUBERNAMENTAL	36,489,681.70
309	COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	7,416,334.44
311	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	108,864,628.22
312	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5,365,465,894.29
13	SECRETARIA DE SALUD	1,040,689,297.20
317	TRIBUNAL FISCAL DEL ESTADO	2,976,249.44
318	TRIBUNAL DE ARBITRAJE	583,996.03
324	FONDOS, PARTICIPACIONES Y SUBSIDIOS MUNICIPALES	2,002,417,000.00
325	DEUDA PUBLICA	177,350,564.27
326	OBRA PUBLICA	1,742,233,053.28
327	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,924,775,804.90
330	GASTOS GENERALES DE OPERACION	197,293,080.41
340	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	7,260,557.12
350	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	42,356,292.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		13,754,127,477.35



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**PRESUPUESTO 2001
POR CAPÍTULOS**
(CIFRAS EN PESOS)

CAP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2001
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,909,013,226.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,026,778.37
3000	SERVICIOS GENERALES	278,816,046.00
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,528,924,902.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,345,907.04
6000	OBRAS PUBLICAS	1,742,233,053.28
8000	FONDOS Y PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES A MPIO.S.	2,002,417,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	177,350,564.27
TOTAL DEL PRESUPUESTO		13,754,127,477.35



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

1000 SERVICIOS PERSONALES

1,909,013,226.39

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

705,137,601.24

1103 00 0 0 SUELDOS COMPACTADOS

705,137,601.24

01 SUELDOS AL PERSONAL BASE SINDICALIZADO

80,007,840.08

02 SUELDOS AL PERSONAL BASE CONFIANZA

168,413,543.02

03 SUELDOS AL PERSONAL FEDERALIZADO DE LA EDUCACION

456,716,218.14

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

99,442,212.71

1201 00 0 0 HONORARIOS Y COMISIONES

978,578.00

01 HONORARIOS Y COMISIONES

978,578.00

1202 00 0 0 SUELDOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL

98,463,634.71

01 SUELDOS AL PERSONAL EXTRAORDINARIO

85,580,807.75

02 SUPLENCIAS E INTERINATOS

1,899,418.96

04 REMUNERACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES

8,405,808.00

05 SUPLENCIAS E INTERINATOS PERSONAL FEDERALIZADO

2,577,600.00

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

191,525,982.73

1301 00 0 0 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS

17,980,908.62

01 QUINQUENIOS

7,695,244.33

04 PRIMA DE ANTIGUEDAD Y QUINQUENIO

10,285,664.29

1305 00 0 0 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL

25,384,772.23

01 PRIMA VACACIONAL PERSONAL BUROCRATA

11,873,972.23

02 PRIMA VACACIONAL PERSONAL FEDERALIZADO DE LA EDUCACION

13,510,800.00

1306 00 0 0 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO

128,188,078.35

01 AGUINALDO PERSONAL BUROCRATA

51,083,641.01

02 AGUINALDO PERSONAL FEDERALIZADO DE LA EDUCACION

77,104,437.34

1315 00 0 0 PARTICIPACIONES AL PERSONAL

8,972,008.31

03 COBRANZAS

561,410.82

04 GASTOS DE EJECUCION

5,888,644.25

06 REGISTRO CIVIL

129,736.61

07 INSPECCION DE ALCOHOLES

2,392,216.63



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION SSCTA NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL
1316 00 0 0 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	10,065,215.22
01 INDEMNIZACIONES	10,065,215.22
1319 00 0 0 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	935,000.00
01 HORAS EXTRAS	935,000.00
1400 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	68,057,283.30
1401 00 0 0 CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.	48,000,600.20
01 APORTACIONES AL I.S.S.S.T.E. PERSONAL BUROCRATA	13,245,643.06
02 APORTACIONES AL I.S.S.S.T.E. PERSONAL FEDERALIZADO	34,754,957.14
1404 00 0 0 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	20,056,683.10
01 SEGURO DE VIDA Y RETIRO PERSONAL BUROCRATA	7,059,258.10
02 SEGURO DE VIDA Y RETIRO PERSONAL FEDERALIZADO	12,997,425.00
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	844,850,146.41
1505 00 0 0 PRESTACIONES DE RETIRO	108,034,153.04
01 APORTACIONES A PENSIONES PERSONAL BUROCRATAS	33,100,149.45
02 JUB.PENSIONES, PAGOS DE MARCHA Y PERSONAL JUBILADO	30,513,028.59
03 APORTACIONES A PENSIONES PERSONAL FEDERALIZADO	41,812,608.00
04 JUBILACIONES,PENSIONES, PAGOS DE MARCHA A FEDERALIZADOS	2,608,367.00
1506 00 0 0 ESTIMULOS AL PERSONAL	207,479,484.13
01 CAPACITACION Y BECAS	39,867,546.23
02 CANASTA BASICA	35,832,958.30
03 ESTIMULOS AL PERSONAL	27,423,245.69
04 OTRAS PRESTACIONES	18,580,356.79
05 GRATIFICACIONES	37,439,720.47
06 BONO	47,860,089.39
07 APOYO A DILIGENCIAS	475,567.26
1507 00 0 0 OTRAS PRESTACIONES	15,030,365.24
01 SERVICIO MEDICO HOSPITAL GENERAL	15,030,365.24
1508 00 0 0 APORT. AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	8,856,504.00
01 APORTACION S.A.R. PERSONAL FEDERALIZADO	8,856,504.00



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

1520 00 0 0	PRESTACIONES A MAESTROS FEDERALIZADOS Y TRANSFERIDOS	115,812,120.27
01	PRESTACIONES 8%	25,666,410.00
02	PRESTACIONES 10%	32,126,136.00
03	ASIGNACION ZONA ECONOMICAMENTE BAJA	39,222,000.00
05	BONOS Y ESTIMULOS AL PERSONAL DOCENTE	18,053,094.27
08	CARRERA ADMINISTRATIVA	744,480.00
1530 00 0 0	OTROS SERVICIOS PERSONALES	389,637,519.73
01	OTROS SERVICIOS PERSONALES	389,637,519.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,026,778.37
<i>2100</i>	<i>MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION</i>	<i>35,387,205.95</i>
2101 00 0 0	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	16,134,116.39
01	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	10,093,856.73
02	MATERIALES Y ARTICULOS DE APOYO	6,040,259.66
2102 00 0 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,794,550.68
01	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	1,794,550.68
2103 00 0 0	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	6,342,566.52
01	PERIODICOS, LIBROS Y REVISTAS	3,287,831.62
02	MATERIAL FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	3,054,734.90
2105 00 0 0	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,139,063.39
01	MATERIALES PARA IMPRENTA Y FOTOCOPIADO	2,139,063.39
2106 00 0 0	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS	8,976,908.97
01	MATERIALES PARA COMPUTADORA	8,976,908.97
<i>2200</i>	<i>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</i>	<i>7,324,075.90</i>
2201 00 0 0	ALIMENTOS DE PERSONAS	6,566,949.48
01	ALIMENTOS DE PERSONAS	6,566,949.48
2202 00 0 0	ALIMENTOS DE ANIMALES	284,304.29
01	ALIMENTOS DE ANIMALES	284,304.29
2203 00 0 0	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	419,664.99
01	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	419,664.99
2204 00 0 0	MATERIALES DE APOYO P/ANIMALES	53,157.14
01	MATERIALES DE APOYO P/ANIMALES	53,157.14



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCION	7,507,981.88
2302 00 0 0	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENORES	6,168,505.23
01	REFACCIONES, ACCESORIOS Y LLANTAS	6,168,505.23
2303 00 0 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	1,339,476.65
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	1,339,476.65
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	4,524,757.78
2401 00 0 0	MATERIALES DE CONSTRUCCION	2,100,739.64
01	MATERIALES DE CONSTRUCCION	2,100,739.64
2402 00 0 0	ESTRUCTURA Y MANUFACTURAS	156,223.39
01	MATERIAL DE PLOMERIA	156,223.39
2403 00 0 0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,257,909.22
01	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,257,909.22
2404 00 0 0	MATERIAL ELECTRICO	1,009,885.53
01	MATERIAL ELECTRICO	1,009,885.53
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	155,487.88
2501 00 0 0	MATERIALES QUIMICOS ESPECIALES	50,323.05
01	MATERIALES QUIMICOS ESPECIALES	50,323.05
2502 00 0 0	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	12,017.42
01	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	12,017.42
2503 00 0 0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,753.24
01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,753.24
2505 00 0 0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	36,394.17
01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	36,394.17
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,784,385.53
2601 00 0 0	COMBUSTIBLES	20,648,388.62
01	COMBUSTIBLES	20,648,388.62
2602 00 0 0	LUBRICANTES Y ADITIVOS	135,996.91
01	LUBRICANTES Y ADITIVOS	135,996.91
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTEC.Y ARTS.DEPORTIVOS	4,823,478.88
2701 00 0 0	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	4,488,713.81
01	VESTUARIO Y TEXTILES	4,488,713.81



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

CA CO PA DiTpDv	DESCRIPCION SSCTA NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL
2702 00 0 0	PRENDAS DE PROTECCION	295,197.21
01	PRENDAS DE PROTECCION	295,197.21
2703 00 0 0	ARTICULOS DEPORTIVOS	39,567.86
01	ARTICULOS DEPORTIVOS	39,567.86
2800	MATERIALES EXPLOSIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA	66,302.03
2802 00 0 0	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	66,302.03
01	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	66,302.03
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	20,453,102.54
2901 00 0 0	RECIBOS Y FORMAS NO VALORADAS	2,900,114.23
01	RECIBOS Y FORMAS NO VALORADAS	2,900,114.23
2902 00 0 0	PLACAS Y CALCOMANIAS	15,797,649.01
01	PLACAS Y CALCOMANIAS	15,797,649.01
2903 00 0 0	RECIBOS Y FORMAS VALORADAS	1,755,339.30
01	RECIBOS Y FORMAS VALORADAS	1,755,339.30
3000	SERVICIOS GENERALES	278,816,046.00
3100	SERVICIOS BASICOS	83,028,850.68
3101 00 0 0	SERVICIO POSTAL	2,820,387.47
01	CORREOS Y TELEGRAFOS	2,820,387.47
3103 00 0 0	SERVICIOS TELEFONICOS	42,624,822.35
01	SERVICIOS TELEFONICOS	42,624,822.35
3104 00 0 0	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	32,215,014.50
01	SERVICIOS ENERGIA ELECTRICA	32,215,014.50
3105 00 0 0	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	4,876,499.29
01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	4,876,499.29
3106 00 0 0	DERECHOS DE TRANSMISION DE SEÑALES	492,127.07
01	DERECHOS DE TRANSMISION DE SEÑALES	492,127.07
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,076,010.07
3201 00 0 0	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS LOCALES	13,060,586.51
01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS, TERRENOS Y LOCALES	13,060,586.51
3203 00 0 0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,222,395.46
01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,222,395.46



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

3205 00 0 0	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	2,793,028.10
01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQ.DE TRANSPORTE VARIOS	2,793,028.10
3300	SERVICIOS DE ASESORIA,INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,829,732.22
3301 00 0 0	ASESORIAS	5,654,831.84
01	ASESORIAS, ESTUDIOS, INVESTIGACION Y CAPACITACION	5,654,831.84
3304 00 0 0	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	174,900.38
01	AVALUO TECNICO DE PREDIOS	174,900.38
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	22,187,409.76
3402 00 0 0	FLETES Y MANIOBRAS	3,230,101.40
01	FLETES Y MANIOBRAS	3,230,101.40
3403 00 0 0	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	531,117.55
01	COMISIONES BANCARIAS	531,117.55
3404 00 0 0	SEGUROS	10,844,945.90
01	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,844,945.90
3407 00 0 0	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	7,581,244.91
01	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	7,581,244.91
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	27,351,863.99
3501 00 0 0	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,685,499.63
01	MANT. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	1,685,499.63
3502 00 0 0	MANT. Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	1,201,878.54
01	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMPUTO	1,201,878.54
3503 00 0 0	MANT. Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14,914,389.57
01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	9,496,024.59
02	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	5,118,326.93
03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	300,038.05
3504 00 0 0	MANT. Y CONSERVACION DE INMUEBLES	6,001,733.81
01	MANT. Y CONSERVACION DE INMUEBLES	5,957,382.47
02	MANT. Y CONSERV.DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, CULTURALES	44,351.34
3505 00 0 0	INSTALACIONES	3,381,201.65
01	MANT. Y REP. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	3,244,901.95
02	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	136,299.70



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

3506 00 0 0	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	167,160.79
01	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	167,160.79
3600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	48,896,239.18
3602 00 0 0	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,872,678.95
01	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1,495,295.26
02	AVISOS OFICIALES	377,383.69
3604 00 0 0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,752,450.77
01	TELECOMUNICACIONES	3,752,450.77
3605 00 0 0	OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION	43,271,109.46
01	OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION	43,271,109.46
3700	SERVICIOS DE TRASLADO E INSTALACION	45,891,899.28
3702 00 0 0	VIATICOS NACIONALES	45,891,899.28
01	VIATICOS	45,891,899.28
3800	SERVICIOS OFICIALES	27,554,040.82
3801 00 0 0	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	10,575,490.63
01	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	10,575,490.63
3803 00 0 0	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	2,263,250.23
01	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	2,263,250.23
3810 00 0 0	GASTOS DE REPRESENTACION	14,715,299.96
01	ATENCION A VISITANTES	8,832,027.84
02	GASTOS DE REPRESENTACION	5,883,272.12
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,528,924,902.00
4100	SUBSIDIOS	166,939,607.17
4104 00 0 0	BECAS	6,312,483.49
01	BECAS	6,312,483.49
4105 00 0 0	SUBSIDIOS CULTURALES Y SOCIALES	2,461,455.05
01	SUBSIDIOS CULTURALES	76,224.71
02	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1,081,987.15
03	SUBSIDIOS EDUCACIONALES	1,303,243.19
4108 00 0 0	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	158,165,668.63
01	SUBSIDIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	1,829,723.34
02	SUBSIDIOS A ORGANISMOS Y AGRUPACIONES DIVERSAS	10,529,728.97



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

03	SUBSIDIOS FISCALES	83,854.79
05	FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS	40,961,952.50
06	H.CONGRESO DEL ESTADO	49,242,878.21
07	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	42,356,292.00
08	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	7,260,557.12
09	VIG.E INSP.Y CONTROL 5 AL MILLAR	300,681.70
10	FONDO AUX.PARA LA ADMON.DE JUSTICIA	5,600,000.00
4300	TRANSFERENCIAS FEDERALES PARA APOYO DE PROGRAMAS	6,361,521,000.00
4320 00 0 0	APORTACIONES FEDERALES EDUCACIONALES	5,261,116,000.00
01	APOYO FEDERAL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	670,996,000.00
02	FONDO APORTACIONES P/LA EDUC.BASICA Y NORMAL	4,425,426,000.00
03	APOYO SEP. A ITACE	12,445,000.00
04	BECAS ITACE	55,640,000.00
05	COLEGIO DE EDUACION PROFESIONAL TECNICA	80,282,079.00
06	ITEA	16,326,921.00
4323 00 0 0	APORTACIONES FEDERALES PARA SEGURIDAD PUBLICA	244,842,000.00
01	FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PUBLICA	218,766,000.00
02	ALIMENTACION REOS FEDERALES	26,076,000.00
4325 00 0 0	APORTACIONES FEDERALES PARA SERV.DE SALUD	855,563,000.00
01	FONDO DE APORTACIONES PARA SERV.SALUD	855,563,000.00
4800	TRANSFERENCIAS ESTATALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	911,885,941.83
4801 00 0 0	TRANSFERENCIAS ESTATALES PARA ORGANISMOS DESCENT.	875,584,757.45
01	APORTACION ESTATAL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	377,435,250.00
02	COLEGIO DE BACHILLERES	45,720,010.00
03	CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	6,626,036.15
04	ITACE	43,466,719.10
05	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE TAMAULIPAS	13,667,738.26
07	SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS (ESTATAL)	184,030,497.00
10	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA D.I.F.	81,752,410.00
11	COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10,038,411.90
12	SIPOBLADURT	8,929,720.70



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

13	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	9,889,486.56
14	INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANIZACION	13,307,967.57
15	JUNTA DE CAMINOS DE TAMAULIPAS	10,222,592.61
17	CAPCE (COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION D	8,097,917.60
18	COLEGIO DE SAN JUAN SIGO XXI	5,400,000.00
19	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	40,000,000.00
20	ITJUVE	6,000,000.00
22	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	11,000,000.00
4802 00 0 0	TRANSF.ESTATALES PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS	36,301,184.38
01	APOYO OPERACION CERESOS	1,760,000.00
02	CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS	4,972,407.00
04	PARQUE SIGLO XXI	889,489.70
05	PLANETARIO CD.VICTORIA	2,473,350.00
06	PARQUE ZOOLOGICO TAMATAN	5,037,741.71
07	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	10,468,195.97
08	FONDO PARA EL DESARROLLO TURISTICO	10,700,000.00
4900	TRANSFERENCIAS ESTATALES PARA PROGRAMAS ESPECIALES	88,578,353.00
4901 00 0 0	TRANSFERENCIAS ESTATALES PARA PROGRAMAS ESPECIALES	88,578,353.00
01	PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	88,578,353.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,345,907.04
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,585,489.67
5101 00 0 0	MOBILIARIO	4,117,995.07
01	MUEBLES DE OFICINA	4,117,995.07
5102 00 0 0	EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,467,494.60
01	EQUIPO DE OFICINA	1,590,116.93
02	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	2,449,269.23
03	EQUIPO DE FOTOCOPIADO	428,108.44



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

5200	MAQ.Y EQUIPO AGROP., INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	4,292,617.17
5204 00 0 0	EQ.Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,630,889.11
01	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,630,889.11
5206 00 0 0	BIENES INFORMATICOS	2,661,728.06
01	EQUIPO DE COMPUTO	2,661,728.06
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,467,800.20
5302 00 0 0	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,467,800.20
02	AUTOMOVILES	1,467,800.20
6000	OBRAS PUBLICAS	1,742,233,053.28
6400	CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORD. P/ EL DESARROLLO SOCIAL	101,181,052.50
6400 00 0 0	CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORD. P/ EL DESARROLLO SOCIAL	101,181,052.50
00	CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORD. P/ EL DESARROLLO SOCIAL	101,181,052.50
6500	PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL	1,349,804,845.18
6500 00 0 0	PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL	1,349,804,845.18
00	PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL	1,349,804,845.18
6600	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	63,553,155.60
6600 00 0 0	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	63,553,155.60
00	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	63,553,155.60
6700	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES	227,694,000.00
6710 00 0 0	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	185,297,000.00
00	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	185,297,000.00
6720 00 0 0	FONDO APORT.P/LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	42,397,000.00
00	FONDO APORT.P/LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	42,397,000.00
8000	FONDOS Y PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES A MPIO.	2,002,417,000.00
8100	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	859,972,000.00
8100 00 0 0	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	859,972,000.00
01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	859,972,000.00
8200	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	140,395,000.00
8200 00 0 0	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	140,395,000.00
01	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	140,395,000.00



**PRESUPUESTO 2001
POR CAPITULOS A NIVEL PARTIDA**

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(CIFRAS EN PESOS)

**CA CO PA DiTpDv DESCRIPCION
SSCTA NOMBRE**

PRESUPUESTO ANUAL

<i>8300 FONDO DERIVADO DE IMPUESTOS ESP. S/PRODUCCION Y SERVICIO</i>	<i>27,560,000.00</i>
8300 00 0 0 FONDO DERIVADO DE IMPUESTOS ESP. S/PRODUCCION Y SERVICIO	27,560,000.00
01 FONDO DERIVADO DE IMPUESTOS ESP. S/PRODUCCION Y SERVICIO	27,560,000.00
<i>8400 FONDO DERIVADO DE IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS</i>	<i>40,000,000.00</i>
8400 00 0 0 FONDO DERIVADO DE IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS	40,000,000.00
01 FONDO DERIVADO DE IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS	40,000,000.00
<i>8500 FONDO DERIVADO DE IMPUESTO S/TENENCIA Y USO DE AUTOMOVILES</i>	<i>60,000,000.00</i>
8500 00 0 0 FONDO DERIVADO DE IMPUESTO S/TENENCIA Y USO DE	60,000,000.00
01 FONDO DERIVADO DE IMPUESTO S/TENENCIA Y USO DE AUTOMOVILES	60,000,000.00
<i>8600 SUBSIDIOS MUNICIPALES</i>	<i>17,600,000.00</i>
8600 00 0 0 SUBSIDIOS MUNICIPALES	17,600,000.00
01 SUBSIDIOS MUNICIPALES	17,600,000.00
<i>8700 FONDO APORT.P/LA INFRAEST.SOCIAL MUNICIPAL</i>	<i>307,413,000.00</i>
8700 00 0 0 FONDO APORT.P/LA INFRAEST.SOCIAL MUNICIPAL	307,413,000.00
01 FONDO APORT.P/LA INFRAEST.SOCIAL MUNICIPAL	307,413,000.00
<i>8800 FONDO DE APORT. P/ EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</i>	<i>549,477,000.00</i>
8800 00 0 0 FONDO DE APORT. P/ EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	549,477,000.00
01 FONDO APORT.P/EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	549,477,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	177,350,564.27
<i>9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</i>	<i>124,580,911.43</i>
9101 00 0 0 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	124,580,911.43
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	124,580,911.43
<i>9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	<i>52,769,652.84</i>
9201 00 0 0 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	52,769,652.84
01 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	52,769,652.84
TOTAL DEL PRESUPUESTO:	13,754,127,477.35



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO 2o.- El ejercicio, seguimiento y control del Gasto Público con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado para el año del 2001, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto y a las demás aplicables en la materia.

ARTICULO 3o.- Los titulares de las dependencias, entidades y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que su aplicación se realice de acuerdo a las leyes correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados para el año del 2001, salvo lo previsto en el Artículo 6o. de este Decreto.

ARTICULO 4.- La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control del presupuesto aprobado a las dependencias y entidades, teniendo facultades para exigir que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, esté debidamente justificada y comprobada, con apego a las normas aplicables.

ARTICULO 5o.- La comprobación del pago de sueldos a servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, periodo que abarque el pago y la firma del interesado. Tanto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las nóminas como los recibos deberán estar firmados, según el caso, por los secretarios o subsecretarios o directores generales o directores o jefes de departamentos u oficinas respectivas. Las cantidades que importen las nóminas y recibos de servidores públicos podrán entregarse a los jefes de departamentos u oficinas o al habilitado respectivo, previa comprobación de esta autorización ante el cajero que deba cubrir estas erogaciones. La distribución de salarios en esta forma se hará sin responsabilidades para el erario.

ARTICULO 6o.- Se autoriza al Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de los ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes correspondientes al ejercicio fiscal de 2001. En este caso, se consideran ampliadas automáticamente las partidas de este presupuesto.

Se podrán efectuar reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias y entidades, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados, así como las que deriven de la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y atención a renglones prioritarios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En la Cuenta Pública anual del Estado correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, se informará de las ampliaciones o reducciones que se efectúen con base en esta disposición, y se hará el análisis de la diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido.

ARTICULO 7o.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a través de sus respectivos órganos de control del ejercicio presupuestal, podrán transferir saldos de las partidas que aparezcan con remanentes a otras que lo requieran.

ARTICULO 8o.- Los importes no ejercidos en los capítulos autorizados del presupuesto, podrán aplicarse a programas prioritarios o emergentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

ARTICULO 9o.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para cubrir el pago de la Deuda Pública del Gobierno del Estado para el año del 2001, podrá ser variable en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas publicas. En caso de existir remanentes, podrán ser transferidos a otras partidas presupuestales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO 10.- En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal observarán las disposiciones de las leyes y reglamentos en la materia.

ARTICULO 11.- Las Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental están facultadas para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación.

ARTICULO 12.- Las dependencias y entidades solo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas en el ejercicio fiscal del 2001, previa autorización del Ejecutivo y de conformidad a las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestales necesarios.

Las conversiones de plazas, renivelaciones de puestos y categorías podrán llevarse a cabo, siempre y cuando se realicen movimientos compensados que permitan liberar recursos para tal efecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO 13.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Gobierno del Estado, se ajustaran a la tarifa que determine la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental, requiriendo su comprobación mediante la forma especial que para el efecto se establezca. Las remuneraciones adicionales para el pago por jornadas u horas extraordinarias, así como otras prestaciones, se regularán por las disposiciones que establezca la Secretaría del Finanzas, y tratándose de entidades, por los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno, los que observarán las normas y autorizaciones que emita la misma Secretaría.

ARTICULO 14.- En cumplimiento al Artículo 14 de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, todos los encargados del pago de sueldos a servidores públicos, están obligados a realizar los descuentos que el mismo ordenamiento dispone.

ARTICULO 15.- La obra pública por administración directa se ejecutará de acuerdo con lo previsto en los Artículos 12, 23, 47 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 29 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, los montos y límites de los contratos de obras que podrán ser o no concursados durante el 2001 y que provengan de recursos estatales o municipales, se sujetarán a las siguientes bases:

A) Tratándose de obras cuyo monto máximo sea hasta \$ 187,000 (Ciento Ochenta y Siete Mil Pesos), por adjudicación directa.

B) De \$187,001 (Ciento Ochenta y Siete Mil Un Peso) a \$ 620,000 (Seiscientos Veinte Mil Pesos), mediante invitación a cuando menos 3 contratistas que cuenten con capacidad técnica y financiera.

C) De \$ 620,001 (Seiscientos Veinte Mil Un Peso) en adelante, a través de licitación pública mediante convocatoria para que libremente se presenten proposiciones en sobre cerrado y que será abierto en junta pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir del día 1º de Enero del 2001.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del año 2000.
DIPUTADO PRESIDENTE**


ING. ERNESTO KOMAR CANTU RESENDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO


LIC. GABRIEL ANAYA FERNANDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO


ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.